NIF.: P3108500D
Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

VALORACIÓN DEFINITIVA PLAZAS 5.6, 5.7, 5.9 Y 5.10- CONSERJE

El Tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de las plazas 5.6, 5.7, 5.9 Y 5.10 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de conserje correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha acordado lo siguiente:

1º.- Resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes de la convocatoria conforme a las siguientes:

- Doña María Arantzazu Ros Echaniz presenta solicitud de revisión de los méritos profesionales, al considerar que no se le han contabilizado todos los periodos de contratación en el puesto de trabajado como conserje en este ayuntamiento.
    - Se estima la alegación de la aspirante, procediendo a contabilizarle, en el mismo puesto de esta entidad local los periodos de trabajo comprendidos entre el 01/10/2018 y el 19/10/2020, entre el 06/06/2022 y el 22/06/2022 y entre el 01/09/2022 y el 28/11/2022, fecha de publicación de la presente convocatoria.

- Don Sergio Martín Pozo presenta solicitud de revisión de su puntuación en el apartado de ¨idiomas¨, alegando que presentó, con anterioridad a la convocatoria, documentación acreditativa de poseer la titulación de nivel A1 de euskera.
    - Se estima la alegación del aspirante, procediendo a contabilizarle en el apartado de idiomas la puntuación de 1,2 puntos correspondiente a dicho nivel de euskera.

- Don Mikel Ciaurriz Marco presenta solicitud de revisión de los cursos de formación que se le han contabilizado, considerando que se han dejado de computar cursos directamente relacionados con el puesto de trabajo convocado.
    - Se desestima la alegación del aspirante, no pudiendo el tribunal, de acuerdo con la base 7.3 de la convocatoria, contabilizar cursos no relacionados directamente con las funciones del puesto y organizados o cofinanciados por organismos o centros públicos. Los cursos presentados por el aspirante que cumplen dichos requisitos son los ya computados inicialmente, y que suman un total de 40 horas de duración.

- Don Arkaitz Urtasun Sanz, presenta solicitud de revisión de los cursos de formación que se le han contabilizado, considerando que debiera computar

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

0019268109823257991092

como mérito del apartado ¨formación¨ los estudios encaminados a la obtención de la titulación de nivel de Grado Medio de dos años de duración.

- Se desestima la pretensión de la aspirante, siendo, de acuerdo con la base 7.3 de la convocatoria, la única formación susceptible de contabilizar los cursos relacionados directamente con las funciones del puesto y organizados o cofinanciados por organismos o centros públicos, no figurando entre la misma los estudios conducentes a la obtención de títulos de grado o licenciaturas.

2º.- Proceder a la publicación de la valoración definitiva de los méritos presentados por los aspirantes admitidos, teniendo en cuenta las alegaciones estimadas, por orden de puntuación:

		MERITOS PROFESIONALES	IDIOMAS	CURSOS DE FORMACIÓN	TOTAL
1	LUSARRETA JURIO MARIA DOLORES	80	0	0	80,00
2	FERNANDEZ ATIENZA VICTOR	68,65753425	6	2	76,66
3	GOIKOETXEA IRURTIA FRANCISCO XABIER	56,47479452	6	14	76,47
4	CIORDIA LÁZARO INES ASUNCION	53,44657534	3,6	14	71,05
5	PEREZ SALAZAR RESANO MARIA	49,46353425	4,8	14	68,26
6	CIAURRIZ MARCO MIKEL	57,14432877	4,8	4	65,94
7	URTASUN SANZ ARKAITZ	48,67945205	4,8	4	57,48
8	IGAL ABENDAÑO MARIA ISABEL	47,83106849	3,6	4,75	56,18
9	ANAYA HUARTE MARIA CRISTINA	31,16430137	6	14	51,16
10	SEVILLA MARTIJA ERNESTO	36,70789041	0	14	50,71
11	MARTIN POZO SERGIO	27,8099726	1,2	13,5	42,51
12	ANAYA HUARTE MARIA AGUEDA	26,08986301	2,4	14	42,49
13	OLAETXEA OTERMIN MARIA	21,35287671	6	12,1	39,45
14	RUIZ DE LARRAMENDI ECAY JOSU	28,66054795	0	5,8	34,46
15	LERINDEGI IRIARTE SILBIA	23,63991781	6	3	32,64
16	ROS ECHANIZ MARIA ARANTZAZU	20,53983562	6	2	28,54
17	ERBITI IRISARRI LEIRE	8,264219178	6	14	28,26
18	JORGE TORRES COLAS	4,008219178	4,8	14	22,81

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

0019268109823257991092

19	GARCIA MARQUES GAIZKA	9,336986301	0	2	11,34
20	LECUMBERRI CAÑAL PEDRO	5,990465753	2,4	2,1	10,49
21	FLAMARIQUE ALVAREZ DE EULATE IÑIGO	2,557972603	0	0	2,56

3 º.- De conformidad con las bases de la convocatoria, informar a los aspirantes que hubieran quedado en posición de obtención de plaza, que deberán presentar, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web municipal la documentación señalada en el apartado a), b) y c) de la base 9.1 de las bases de la convocatoria.

Sarriguren (Valle de Egüés), a la fecha de la firma.

La Secretaria del Tribunal

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

0019268109823257991092